



PERU

Ministerio del Interior

Policía Nacional del Perú

SGC

XIIMRP-ANCASH

DIVOPUS HUARAZ

CS PNP CARHUAZ

09
12021

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Carhuaz, 29 de diciembre del 2021.

OFICIO N° 200 -2021-XII.MACREPOL-ANC/REGPOL-A/DIVOPUS-HZ/CS-PNP-CHZ

Señor (a) : Pablo Pedro JULCA CHÁVEZ.
Alcalde de la Municipalidad Provincial de.- CARHUAZ.

Asunto : “PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2022”, por motivo que se indica.- REMITE. /

Ref. : OFICO N°038-2021-COPROSEC-CHZ-MPC/P.Del 27DIC2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el “PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2022”, para dar cumplimiento a las actividades obligatorias del COPROSEC-CARHUAZ 2022, establecido en el D.S. N°011-024-IN y sus modificatorias (D.S N°010-2019-IN).

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

AMST /mdne



OA: 382558
Martin ABRIGO VIDAL
ALFEREZ PNP
COMISARIO (E) DE LA CS PNP CARHUAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA

RECIBIDO

HORA: 4:04 p. FIRMA: [Signature]

30 DIC 2021

EXP. N° 0007779. FOLIOS: 09.

“La Recepción de este documento, no implica la conformidad del mismo”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDIA

PASE: 6550

PARA: conocimiento y trámite como po. ad. ante

FIRMA: [Signature] FECHA: 31/12/21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDÍA

RECIBIDO

31 DIC. 2021

FOLIOS: 09. HORA: 4:40

FIRMA: [Signature] EXP. N° 1045

JR. RIO BUIN S/N – CARHUAZ
TELEFONO: 043-223565
EMAIL: comsectorialcarhuaz@pnp.gob.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

RECIBIDO

31 DIC. 2021

N° DE EXP: 6150 HORA: 12:10 FOLIO: 09



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
XII MACREPOL ANCASH / REGPOL ANCASH
DIVOPUS HUARAZ
COMISARIA SECTORIAL PNP CARHUAZ



08
08/10



**PLAN DE
PATRULLAJE INTEGRADO**

**COMISARIA SECTORIAL PNP
CARHUAZ**

2022

"Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana"



07
SIGTE

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2022

ASUNTO : La Policía Nacional del Perú, a través de la Comisaria Sectorial PNP Carhuaz en estrecha coordinación y alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Carhuaz, que cuenta con el servicio público de serenazgo, en cumplimiento de las políticas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, articula esfuerzos para abordar una lucha frontal contra la violencia y la delincuencia en aras de conseguir una convivencia pacífica, paz y tranquilidad en la comunidad, minimizando todo riesgo e inseguridad en la ciudadanía y mejorar su calidad de vida, estableciendo un patrullaje integrado por sector, dentro de la Jurisdicción de la CS.PNP. Carhuaz.

I. OBJETIVO

- A.** Establecer la efectiva ejecución del PATRULLAJE INTEGRADO entre la Policía Nacional del Perú – Comisaria Sectorial PNP Carhuaz y la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC.
- B.** Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.
- C.** Determinar la Organización, Dirección, Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Servicio de Patrullaje Local Integrado de Carhuaz.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- Ley N°. 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- Resolución Ministerial N° 007 -2019-IN que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Directiva N°. 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- Plan Local de Seguridad Ciudadana 2022.

“Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana”



III. HECHOS

La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

La Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Carhuaz, diseñaran estrategias convenientes para el éxito de la ejecución de las operaciones conjuntas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar ilícitos penales y minimizar la SENSACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo.

IV. ALCANCE

El presente Plan, incluye a la Policía Nacional del Perú – Comisaria Sectorial PNP Carhuaz y la Municipalidad Provincial de Carhuaz – Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana; en mérito a lo establecido en el Art. 69 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala: “La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del Comisario de la jurisdicción, empleando bienes y recursos no dinerarios disponibles, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos de video vigilancia y comunicaciones, entre otros. Para tal efecto se coordinará con las jurisdicciones contiguas geográficamente para el desarrollo de dicho servicio, de tal forma que ninguna zona o área quede desprotegida”.

V. ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

1. COMANDO GENERAL

GENERAL. PNP. William Ciduar ESPINOZA VIVANCO.
JEFE XII MACROREGION POLICIAL ANCASH.

CORONEL PNP. Raúl DEL POZO GUILLEN
JEFE REGION POLICIAL ANCASH

2. COMANDO OPERATIVO

MAYOR PNP. Alexander Mario SAGASTEGUI TOMATEO.
JEFE DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP CARHUAZ

“Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana”



B. FUERZAS

1. Propias:

Personal de la Comisaria Sectorial PNP Carhuaz.

2. Apoyo:

Personal de la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

3. Control y Supervisión PNP:

Inspectoría Regional PNP Huaraz

4. Control y Supervisión Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Responsable de la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

VI. CONCEPTO DE OPERACIÓN

- A.** Efectuar un reconocimiento del Área de Operaciones (Distrito de Carhuaz), con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva, en sus diversas modalidades que permita la formulación del Mapa del Delito y de Riesgo y la ejecución de las tareas de patrullaje integrado motorizado; considerando El plan cuadrante policial que consta de Sectores, Sub sectores y cuadrantes.
- B.** El comisario, como ente protagónico del servicio de patrullaje local integrado, diariamente procederá antes del servicio a:
1. Verificar que todo el personal policial que participa en el servicio se encuentre premunido de su arma, material y equipo necesario para realizar el servicio de patrullaje con eficiencia y seguridad.
 2. Dar las recomendaciones específicas o de detalle de acuerdo a la realidad, problemática o situación de su ámbito de competencia territorial; disposiciones que estarán orientadas a mitigar y erradicar la delincuencia en el área de patrullaje.
 3. Disponer que toda la documentación formulada que se origine durante el servicio de patrullaje local integrado, sea visada por el efectivo de servicio y el comandante de guardia.
 4. Al culminar el servicio de patrullaje, el personal policial dará cuenta al Comandante de Guardia de la Comisaría, a través del personal PNP de mayor grado y antigüedad, las novedades de importancia producidas durante el servicio.
 5. De igual modo, el Comisario procederá a dar las indicaciones correspondientes para la realización del servicio de Patrullaje Local Integrado, el cual tendrá como base normativa; además de los dispositivos legales que rigen para la PNP.

“Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana”



C. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La Comisaria Sectorial PNP Carhuaz, dispone del siguiente personal para el servicio:

TURNO	PERSONAL	CANTIDAD
08:00 – 14:00 Hrs 20:00 – 02:00 Hrs	Efectivo Policial	01
14:00 – 20:00 Hrs 02:00 – 08:00 Hrs	Efectivo Policial	01
	TOTAL	02

D. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE.

La Municipalidad Provincial de Carhuaz, mediante la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana dispone del siguiente personal para el servicio:

TURNO	PERSONAL	CANTIDAD
08:00 – 14:00 Hrs 20:00 – 02:00 Hrs	Efectivo de Serenazgo	03
14:00 – 20:00 Hrs 02:00 – 08:00 Hrs	Efectivo de Serenazgo	03
	TOTAL	06

a. ZONAS DE PATRULLAJE DE LA JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP CARHUAZ.

Las zonas de Patrullaje Integrado están diseñadas en función a la Sectorización elaborada en conjunto por la Comisaría Sectorial PNP Carhuaz y la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana. Para ello se cuenta con sectores y Sub sectores claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos:

SECTOR	SUB SECTOR	LUGARES
1 BARRIO INDEPENDENCIA	1A	Jr. 30 de Enero, Jr. Aurora, Jr. Amazonas, Jr. Tumbes, Av. Soledad, Jr. Brasil, Jr. Comercio, Av. La Merced, Arhueypampa.
	1B	Jr. 30 de Enero, Jr. Aurora, Jr. 09 de Diciembre, Jr. Unión, Jr. Comercio, Av. La Merced, Hospital, Barrio de Paty.



03
TCS

2 BARRIO EL TRIUNFO	2C	Jr. Huascar, Av. Soledad, Jr. Junin, Jr. Amazonas, Jr. Brasil, Jr. Comercio, Av. Santa Rosa, Jr. Ica, coso taurino, Barrio de Tambo, Eccana, Cajamarquilla, Obraje.
	2D	Jr. Comercio, Av. Santa Rosa, Jr. Ica, Jr. Huascar, Jr. 09 de Diciembre, Jr. Unión, Jr. Brasil.
3 BARRIO SAN MARTIN	3E	Jr. Rio Buin, Av. Progreso, Jr. Tacna, Jr. 30 de Enero, Mercado, Jr. Peral, Jr. Aurora, Jr. Tumbes, Av. La Merced, Plaza de Armas, Jr. Unión, Jr. Comercio, carretera central.
	3F	Jr. Rio Buin, Jr. Tacna, Jr. Ucayali, Jr. 30 de Enero, Jr. Aurora, Jr. 28 de Julio, Jr. 02 de Mayo, AA.HH. Las Flores, AA.HH. Ida Terry, Feria de animals, carretera central, Molinopampa, C.P. Ampu, C.P. Maya.
4 BARRIO LA PAZ	4G	Jr. Unión, Jr. Comercio, Av. Santa Rosa, Jr. Ica, Jr. Victoria, Jr. Huascar, Jr. Rio Buin, Jr. Bellavista, Cementerio.
	4H	Jr. Comercio, Av. Santa Rosa, Jr. Ica, Jr. Rio Buin, Jr. Ucayali, Jr. 28 de Julio, Jr. 02 de Mayo, Jr. Bellavista, cementerio, carretera central.

b. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

Los servicios de Patrullaje Integrado serán establecidos con una frecuencia diaria teniendo en cuenta la disponibilidad del personal policial en cualquiera de los turnos que a continuación se detallan.

TURNOS	HORARIO
PRIMERO	08:00 – 14:00 Hrs 20:00 – 02:00 Hrs
SEGUNDO	14:00 – 20:00 Hrs 02:00 – 08:00 Hrs

“Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana”



02/05

c. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

UNIDAD	TELEFONO
COMISARIA SECTORIAL PNP CARHUAZ	LINEA MOVIL: 980 -122646
SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	LINEA MOVIL: 944 - 434173

Para efectos de un mejor servicio se establecerá un sistema de comunicación permanente, mediante la red radial de base de central de comunicaciones Serenazgo, que centralice la comunicación inmediata con la Comisaria Sectorial PNP Carhuaz y la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana (Serenazgo) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Asimismo, la Municipalidad asignara en calidad de cesión de uso por tiempo determinado Una (01) radio portátil marca Motorola para mantener la comunicación entre personal policial y de Serenazgo.

d. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS PARA EL SERVICIO

UNIDAD	EQUIPO
DE LA MUNICIPALIDAD	Una (01) Camioneta HILUX 4 x 2 – Servicio de Serenazgo.

e. DISTRIBUCION DE RECURSOS PNP Y SERENAZGO

De acuerdo a la disponibilidad del personal policial se establecerá el servicio de patrullaje local integrado diariamente en cualquiera de los turnos de 06 horas que a continuación se detallan:

TURNO	POLICIA NACIONAL	SERENAZGO	
	Efectivos	Efectivos	Camioneta
08:00 – 14:00 Hrs 20:00 – 02:00 Hrs	1	3	1
14:00 – 20:00 Hrs 02:00 – 08:00 Hrs	1	3	
TOTAL	2	6	1

Realizando como mínimo un patrullaje integrado diariamente.

“Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana”



01
C/200

f. NUMEROS DE PATRULLAJES INTEGRADOS:

La Comisaria Sectorial PNP Carhuaz y la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, en aplicación al plan de patrullaje integrado ejecutara 90 patrullajes trimestrales (03 Meses), durante el año fiscal 2022.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Para efectos del servicio de Patrullaje Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad Provincial de Carhuaz asignada al servicio integrado podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Responsable de la Jefatura del Departamento de Vigilancia y Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el personal interviniente que ejecute el servicio de patrullaje local integrado formulará la hoja de ruta en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:

- a. Original: Comisaria PNP
- b. 1ra copia: Efectivo PNP
- c. 2da copia: Serenazgo

El Comisario de la CS.PNP. Carhuaz emitirá un informe trimestralmente al Alcalde Provincial reportando el número de patrullajes locales integrados ejecutados. De igual forma alcanzará a la secretaria técnica los cuadros de producción de patrullaje integrado a fin de elaborar los cuadros estadísticos.

Carhuaz, 29 de diciembre del 2021



OA: 382558
Martín ABRIGO VIDAL
ALFEREZ PNP
COMISARIO (E) DE LA CS PNP CARHUAZ

“Trabajando Juntos por la Seguridad Ciudadana”